



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Viernes 6 de Enero de 2023

NÚM. 2

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA (2022)

ACTA No. 20

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 (quince horas), del día 11 (once) de julio de 2022 (dos mil veintidós), en la sala de Cabildo, en el interior del edificio de la Presidencia Municipal se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la vigésima sesión ordinaria (2022) dos mil veintidós, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual 2022 (cuarta modificación).*
- 5.- ...
- 6.- ...

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen:

.....
.....
.....

En el Punto Número Cuatro.- Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el Director de Obras Públicas C. Rogelio Victoria Ávila, quien presentó, para su análisis, discusión y aprobación en su caso la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el **Programa Operativo Anual 2022 (cuarta modificación)**; una vez terminada la presentación, analizado y discutido el punto, los integrantes del Ayuntamiento lo sometieron a votación de la forma acostumbrada, siendo **aprobada por unanimidad** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la relación que contiene la programación de las obras, que se ejecutarán en el Programa Operativo Anual 2022 (cuarta modificación); acto seguido los integrantes del Ayuntamiento autorizaron por unanimidad de votos que, dicho Programa Operativo Anual, sea presentado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tal como lo establecen los artículos 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y 40 c) fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el multicitado Programa Operativo Anual, forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo. Por último, acordaron por unanimidad, que dicho documento se presente para su conocimiento ante la Auditoría Superior de Michoacán (ASM).

.....

.....

.....

En el Punto Número Seis.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 16:44 (dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos) de la fecha de su inicio, la Presidenta Municipal declaró terminada la sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. C. Luis Alberto Senon López, Secretario del Ayuntamiento.

C. Diana Laura Mondragón Benites, Presidenta Municipal.- C. Oscar Esquivel Garfias, Síndico Municipal. Regidores: C. Elvia Reyes Iniestra.- C. Joel Pedraza Garfias.- C. Clara Rebollar Reyes. (No firmó).- C. Fidelmar Arroyo López.- C. Ulises Donald Ortiz Soto.- C. Mireya Rebollar Aguilar. (No firmó).- C. Rogelio García Castillo.- C. Luis Alberto Senon López, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL